

TANATORIO CREMATORIO ARASO
Pol. Industrial Araso
Erregeolana,3
20305, Irún

Tel.: 943618530 (24h)
info@funerariairun.es
Web: funerariairun.es

SERVICIOS FUNERARIOS CON SEGURO

No importa la compañía con la que usted tenga contratada su póliza de fallecimiento, ya que trabajamos con todo tipo de seguros, sin olvidar los servicios a particulares, y debe conocer lo siguiente:

1.- El familiar encargado de contratar dichos servicios tiene libre elección para decidir el Tanatorio que desea le preste los Servicios Funerarios, y ninguna Compañía de Seguros le puede imponer un Tanatorio concreto, ni bajo el pretexto de que dicho Tanatorio no sea proveedor concertado con la aseguradora, por ser contrario a sus derechos y suponer una vulneración de la legislación vigente.

El familiar encargado puede exigir a la Compañía de Seguros que el servicio lo preste un Tanatorio diferente al propuesto por la aseguradora.

En dicho supuesto se debe renunciar al Tanatorio que propone la aseguradora, y solicitar a la Compañía de Seguros que le preparen un cheque por el importe total que figura en la póliza contratada. Dicho cheque lo deberá cobrar el familiar encargado de organizar los servicios, y con posterioridad abonar el importe al Tanatorio que haya encargado los servicios.

Si se va a incinerar al difunto, es aconsejable que elija un Tanatorio que tenga hormo crematorio, evitando así tras el velatorio, un desplazamiento a otra ciudad que disponga de horno crematorio.

Puede contactarnos directamente en el teléfono **943618530** (24h) o desplazarse a nuestro tanatorio, en horario de apertura, desde donde nos pondremos en contacto con su Compañía de Seguros, y en su presencia le resolveremos todos los problemas y le facilitaremos todos los trámites.

2.- Naturalmente, le ofrecemos la posibilidad de elegir el servicio anticipadamente, pudiendo gestionar la forma de pago. Pídanos presupuesto sin compromiso (de todo tipo de servicios; inhumación, incineración, traslados, etc.).